

**CONDICIONES PARTICULARES DE PRODUCTOS- ANEXO 1
TARJETA SHOPPING VISA**

FECHA

APELLIDO Y NOMBRES			DOCUMENTO: DU / DNI		NÚMERO / ID
LÍMITE DE CRÉDITO	LÍMITE EN 1 PAGO	\$	FECHA DE CIERRE VISA	CARTERA 02: ANTEÚLTIMO JUEVES DE CADA MES	EL VENCIMIENTO DEL RESUMEN Y MODALIDAD DE PAGO SE INDICA EN CADA RESÚMEN DE CUENTA

TABLA DE COMISIONES, CARGOS Y TASAS EN PESOS

PRODUCTOS:		TARJETA SHOPPING - VISA	
INTERESES VIGENTES CONFORME CLÁUSULA 22 DEL CONTRATO (1)			
TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO INICIAL	TASA EFECTIVA MENSUAL (TEM):	TASA NOMINAL ANUAL (TNA):	
TASA DE INTERÉS PUNITORIO INICIAL	TEM:	TNA:	
TASA DE INTERÉS POR ADELANTOS EN EFECTIVO INICIAL	TEM:	TNA:	
INTERESES VIGENTES POR FINANCIACIÓN (SE COMPUTA DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL RESUMEN) (1)			
POR SALDO DE PAGO MÍNIMO	TEM:	TNA:	
COMISIONES MENSUALES (2)		COSTO FINANCIERO TOTAL (CFT) (1):	
COMISIÓN POR MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTA	\$		
COMISIONES POR EVENTO (2)			
COMISIÓN POR EMISIÓN DE TARJETA Y UTILIZACIÓN INMEDIATA	\$		
COMISIÓN POR EMISIÓN DE TARJETA	\$		
COMISIÓN TARSHOP MÁS	\$		
COMISION POR REIMPRESION O REPOSICIÓN DE TARJETA	\$		
COMISIÓN POR CUOTA ANUAL POR RENOVACIÓN	\$		
CARGOS POR EVENTO (2)			
CARGO POR SERVICIO DE RECAUDACIÓN (3)	\$		
CARGO POR GESTIÓN DE COBRANZA	\$		
CARGO POR UTILIZACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO	\$		
CARGO POR IMPUESTOS: INCLUYE (i) IMPUESTOS DE SELLOS, (ii) IMPUESTO A LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS BANCARIOS; TODOS APLICABLES A LA FINANCIACION.			

COMPOSICIÓN DEL PAGO MÍNIMO: SE EXIGIRÁ HASTA EL 30% DEL SALDO ANTERIOR, CONSUMOS EN UN PAGO, CUOTAS POR CONSUMOS EN PLANES Y DÉBITOS AUTOMÁTICOS. SE EXIGIRÁ EL 100% DE LOS ADELANTOS, PRÉSTAMOS, INTERESES (FINANCIACIÓN, COMPENSATORIOS, PUNTORIOS), SALDO ANTERIOR DEL PAGO MÍNIMO IMPAGO, COMISIONES, CARGOS E IMPUESTOS. TARSHOP S.A. PODRÁ EXCLUIR DE LA FINANCIACIÓN CIERTOS BIENES O SERVICIOS MEDIANTE NOTIFICACIÓN PREVIA. DE TANTO EN TANTO, A MODO DE BENEFICIO, TARSHOP S.A. PODRÁ REDUCIR EL PORCENTAJE ALUDIDO, SIN QUE LA REITERACIÓN DEL MISMO PUEDA SER CONSIDERADA COMO VINCULANTE Y/O PERMANENTE.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características, y requisitos de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DEL TITULAR. En caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del titular de la tarjeta, la deuda derivada de los consumos realizados por éste y sus adicionales efectuados hasta el día del fallecimiento o incapacidad total y permanente será asumida por Tarshop S.A. Para obtener este beneficio será obligatorio: En caso de fallecimiento: los herederos y/o adicionales en su caso deberán denunciar el deceso ante Tarshop S.A. y presentar la partida de defunción. En caso de Incapacidad Total y Permanente: El Usuario Titular o la persona autorizada por éste deberá presentar ante Tarshop S.A. Certificado de Incapacidad con una incapacidad total y permanente mayor al 66% emitido por autoridad pública y/o Certificado de Discapacidad emitido por autoridad pública conjuntamente con la historia clínica del titular de la tarjeta. En el supuesto que el porcentaje de Incapacidad Total y Permanente no alcance el porcentaje mínimo del 66% (sesenta y seis por ciento) exigido por la normativa vigente (Leyes 24.557, 24.241); la deuda generada deberá ser afrontada por su titular.

(1) Las tasas no incluyen IVA. / (2) Las comisiones y cargos mencionados no incluyen IVA. / (3) Los pagos efectuados en las cajas de Sucursales de Tarshop son gratuitos Los pagos realizados en entidades recaudadoras tercerizadas habilitadas por Tarshop a tal fin, tendrán el cargo indicado.

Cualquier variación que pudieren sufrir los cargos y las comisiones, serán notificados al titular de la tarjeta por escrito, con una anticipación mínima de 60 días corridos a su entrada en vigencia.

EN EL CASO QUE TARSHOP DECIDIERA BÓNIFICAR TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS IMPORTES DE LOS CARGOS Y/O COMISIONES, ELLO NO IMPLICARÁ RENUNCIA ALGUNA A SU DERECHO DE COBRARLO EN EL FUTURO.

**** Los reclamos provenientes de comisiones y cargos facturados por TARSHOP S.A. serán gratuitos. El titular podrá rescindir el/los contratos celebrado/s con Tarshop S.A. a través de [tarjetashopping.com.ar](mailto:socios@tarjetashopping.com.ar), por mail a socios@tarjetashopping.com.ar, llamando al 08103336666 o en nuestras Sucursales.**

FIRMA

ACLARACION

TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO